

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN No. 02	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 1 de 3
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

INFORME DE VERIFICACIÓN No. 02

Conforme a lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo 050 del 29 de septiembre de 2022 y en el capítulo 1 artículo 6 de la Resolución N°1848 de 2022 de octubre 25 de 2022, la dependencia gestora **SECCIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD DE Nariño**, efectuó la verificación de las **TRES (03) OFERTAS**, allegadas dentro del término fijado en la Solicitud de Oferta N.º 025 de 2026, dentro del proceso contractual cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE BONOS PERSONALIZADOS REDIMIBLES O TARJETAS ELECTRÓNICAS CANJEABLES EXCLUSIVAMENTE POR VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR DE CARÁCTER INSTITUCIONAL DE ACUERDO CON LAS CATEGORÍAS DEFINIDAS EN EL PRESENTE PROCESO DESTINADOS A LA DOTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, INCLUYENDO LA POSIBILIDAD DE ENTREGA A TRAVÉS DE ÓRDENES DE SUMINISTRO, ÓRDENES DE ENTREGA, MEDIOS FÍSICOS O DIGITALES, CORRESPONDIENTES AL PRIMER (1) CUATRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2026”**.

A continuación, se realiza la descripción detallada de la verificación de cada uno de los oferentes, así:

OFERENTE 1: C.I. MORASU S.A.S.

La propuesta del oferente **C.I. MORASU S.A.S.**, no fue evaluada por encontrarse incurso en causal de rechazo de acuerdo al resumen que se relaciona a continuación:

OFERENTE	PERFIL DEL PROponente	DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	CALIFICACION DEL PROponente	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN
C.I. MORASU S.A.S.	NO EVALUADA	NO EVALUADA	NO EVALUADA	FACTOR ECONOMICO: NO EVALUADA FACTOR CALIDAD NO EVALUADA APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL NO EVALUADA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO EVALUADA EMPRENDIMIENTO DE MUJERES NO EVALUADA MIPYMES NO EVALUADA	CALIFICACIÓN NO EVALUADA PUNTOS OBTENIDOS: NO EVALUADA

No se evalúa al oferente **C.I. MORASU S.A.S.N**, considerando lo establecido en la **CAPITULO VI: COMPARACIÓN Y CAUSALES DE RECHAZO PARA LAS OFERTAS: g) Cuando la oferta económica se adjunte sin suscribirse por el oferente (persona natural), por el representante legal (persona jurídica u oferente plural), o por el aval,**

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN No. 02	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 2 de 3
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

de acuerdo al caso o cuando esta no sea enviada en formato PDF con la misma suscripción de la firma, la oferta no será tenida en cuenta, ni evaluada.

Se observa que, en la propuesta allegada por el oferente, no se adjuntó la oferta económica en formato **PDF** con la suscripción de la firma, lo cual genera el rechazo y, por ende, la no procedencia en la evaluación del oferente.

OFERENTE 2: INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

El procedimiento de selección del contratista se adelantó verificando el cumplimiento del oferente, en cuanto a los documentos que componen la oferta, especificaciones técnicas y los criterios de selección, contenidos en la solicitud de oferta, cuyo resumen se presenta a continuación:

OFERENTE	PERFIL DEL PROPONENTE	DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	CALIFICACION DEL PROPONENTE	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S	NO EVALUADA	NO EVALUADA	NO EVALUADA	FACTOR ECONOMICO: NO EVALUADA FACTOR CALIDAD NO EVALUADA APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL NO EVALUADA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO EVALUADA EMPRENDIMIENTO DE MUJERES NO EVALUADA MIPYMES NO EVALUADA	CALIFICACIÓN NO EVALUADA PUNTOS OBTENIDOS: NO EVALUADA

No se evalúa al oferente **INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.**, considerando que el Certificado de Inscripción y Clasificación - Registro Único de Proponentes (RUP) -, aportado por parte del oferente no se encontraba en firme a la fecha de la presentación de la propuesta.

Lo descrito se puede cotejar en el folio 237 de la oferta allegada, mediante el cual se determina que, fue tan solo hasta el día cuatro (04) del mes de abril de dos mil veintiséis (2026) que el proponente renovó el Registro Único de Proponentes bajo el número 00905948 del libro primero de los proponentes y que, esa inscripción se publicó en el Registro Único Empresarial y Social (RUES) el mismo día. Lo anterior, otorga la certeza de que la renovación no se encontraba en firme para la data en la cual se requería la acreditación de la situación descrita. Por consiguiente, se procede con el rechazo y no evaluación, del oferente.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN No. 02	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 3 de 3
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

OFERENTE 3: NOVA GROUP S.A.S.

El procedimiento de selección del contratista se adelantó verificando el cumplimiento del oferente, en cuanto a los documentos que componen la oferta, especificaciones técnicas y los criterios de selección, contenidos en la solicitud de oferta, cuyo resumen se presenta a continuación:

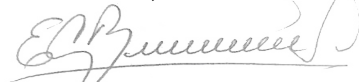
OFERENTE	PERFIL DEL PROPONENTE	DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	CALIFICACION DEL PROPONENTE	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN
NOVA GROUP S.A.S.	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	FACTOR ECONOMICO: 50,00 FACTOR CALIDAD 37,50 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 0,00 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD 0,00 EMPRENDIMIENTO DE MUJERES 0,00 MIPYMES 0,25	CALIFICACIÓN <u>CUMPLE</u> PUNTOS OBTENIDOS: <u>87,50</u>

La oferta evaluada cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la solicitud de oferta. Asimismo, el valor ofertado no supera el presupuesto asignado, lo que garantiza la viabilidad financiera del proyecto.

Finalmente, a fin de que los interesados que así lo consideren necesario presenten solicitudes de aclaración frente al presente informe de verificación, podrán remitir las mismas al correo electrónico contratacion@udenar.edu.co hasta las 09:00 A.M. del 19 de mayo de 2026.

Para constancia se firma el presente informe el día 15 de mayo de 2026.

Cordialmente,



ELIZABETH CABRERA RAMOS

Jefe Sección de Talento Humano
UNIVERSIDAD DE NARIÑO